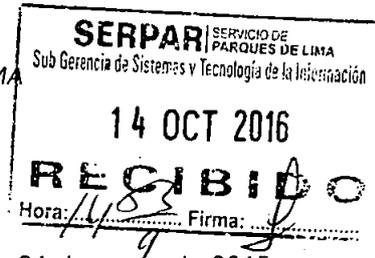




RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 311 - 2016

11 3 OCT. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 094-2015 de fecha 21 de enero de 2015, se modifica la conformación de la Comisión Especial Permanente, responsable de la Contratación del Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio – CAS, Decreto Legislativo N° 1057 regulado por el D. S. N° 075-2008-PCM; siendo integrada por el Sub Gerente de Personal, quien la Preside, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y un Funcionario del Área que solicita la contratación del personal convocado, como miembros de la comisión, conforme a lo señalado mediante Resolución de Gerencia General N° 402 -2012;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Secretaria General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016, se dispone a las dependencias de la entidad utilicen las denominaciones y abreviaturas que corresponden a los órganos y unidades orgánicas contemplados en la ordenanza N° 1955, según corresponda;

En tal sentido, es necesario modificar la conformación de los integrantes del comité con los nuevos funcionarios de la Institución; a fin de dar continuidad a la citada Comisión Especial Permanente, responsable de llevar a cabo todo el proceso para la contratación del personal bajo el Régimen del D. Leg. 1057, Contrato Administrativo de Servicios - CAS, comisión que estará integrada por tres (3) miembros funcionarios designados por la Secretaria General del SERPAR LIMA;

En atención a los considerandos precedentes; y conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Contratación Administrativa de Servicios – CAS, artículo 15° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la conformación de los representantes de la Comisión Especial Permanente para la contratación de personal bajo el Contrato Administrativo de Servicios CAS, a que se refiere la Resolución de Secretaria General N° 094-2016, la misma que queda integrado por los siguientes miembros:

- Sub Gerente de Recursos Humanos Luis Alberto Maravi Acosta, quién presidirá.
- Gerente de Asesoría Jurídica Dr. Hans Carlos Zeiter Bassallo, miembro.
- Funcionario del Área que solicita la contratación del personal convocado; miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-119

Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ de Fecha 13 OCT 2016

Atentamente.

[Signature]

Bach. MARTHA A. URRUTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]

EL SO. DIAZ CARMELINO  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima